FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0033528/2013

CÓRDOBA, 05 JUL 2013

VISTO

La nota presentada por Srta. Luciana Stefaní PEGORARO en la que solicita que se modifique parcialmente la Resolución Decanal Nº 229/2013 por la cual se la admite como Alumna Vocacional en diversas cátedras del Dpto. de Artes Visuales de esta Facultad; **Y**

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución Decanal se la acepta en condición de Alumna Vocacional en las Cátedras *Introducción a la Historia del Arte, Pedagogía y Psicología Educacional* durante el período 2013-2015;

Que según lo advierte la alumna en la nota, no solicitó ser admitida en la cátedra *Psicología Educacional* sino en la cátedra *Psicología General y Evolutiva*;

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado para enmendar dicho error material;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR parcialmente el artículo 1º de la Resolución Decanal 229/2013 y consignar correctamente las cátedras en que fue aceptada en condición de Alumna Vocacional la Srta. Luciana Stefaní PEGORARO DNI Nº 33415437, para que donde dice: **"Introducción a la Historia del Arte, Pedagogía y Psicología Educacional"** diga, **"Introducción a la Historia del Arte, Pedagogía General y Psicología General y Evolutiva".**

ARTÍCULO 2º: Mantener la misma en todo lo demás que dispone.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a la interesada, al Dpto. Académico de Artes Visuales y al Área de Enseñanza. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 0311

ss y mg

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.

FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba